

Circular nº 1

Valencia, 10 de octubre de 2019

Estimado/a vecino/a:

El pasado lunes día 8 de octubre, representantes de **nuestra Asociación** de Comunidades de Vecinos de Aragón, Bélgica y Adyacentes mantuvimos una **reunión de urgencia** con el **Intendente de la Policía Local** de nuestro distrito.

En ese encuentro, transmitimos la preocupación por las **constantes molestias** de todo tipo que venimos sufriendo desde hace tiempo y prácticamente todos los días de la semana, generadas por el llamado **“ocio nocturno”**.

Como ciudadanos no debemos permitir que la diversión de unos suponga serias molestias a los demás. Estamos en **nuestro derecho de reclamar que se cumplan las ordenanzas municipales** en cuanto a horarios de cierre de locales y uso (y abuso) de la vía pública.

La **recomendación** del Intendente de la Policía Local es que siempre que el hecho sea fundado, lo que procede es **llamar a la Policía Local al teléfono 092**. En esa llamada la Policía atiende siempre y toma nota de la incidencia. Por nuestra parte, lo ideal es aportar la mayor cantidad de datos concretos posibles.

Normalmente los agentes acuden en un corto espacio de tiempo. Es cierto también que por saturación de avisos en distintos lugares, la Policía no pueda hacerlo si no se trata de un incidente grave (pelea, reyerta, accidente,...). En todo caso **la llamada queda siempre registrada**. Por lo tanto, **cuantas más llamadas se reciban sobre un hecho concreto, mayor constancia quedará y el hecho pasará de ser una simple queja de un vecino puntual a ser una reclamación de un colectivo... Y ahí sí que ya salta la alarma y queda evidencia de que existe un problema que se traslada a instancias superiores**.

Lo que nunca hay que hacer es tomarse la justicia por su mano. Hay que evitar a toda costa el enfrentamiento y las discusiones personales con los infractores y mucho menos lanzar cubos de agua u objetos (huevos) desde ventanas o balcones. Actuando indebidamente, podemos pasar de ser víctimas a ser infractores causantes de delito y se corre el riesgo de que los infractores tomen represalias.

Insistimos, siempre que el hecho esté sobradamente justificado, lo recomendable siempre es **llamar a 092, las veces que sean necesarias y cuantas más, mejor**.

Entre todos, lo tenemos que conseguir.